

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
49ª sesión
celebrada el martes
14 de diciembre de 1999
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 49ª SESIÓN

Presidente: Sr. OLHAYE (Djibouti)

SUMARIO

TEMA 97 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA (continuación)

- b) LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, INCLUIDAS LAS TRANSFERENCIAS NETAS DE RECURSOS ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y LOS PAÍSES DESARROLLADOS (continuación)

TEMA 99 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

- f) APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO DE 1990 (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/54/SR.49
31 de marzo de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 97 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA (continuación)
(A/C.2/54/L.38 y (A/C.2/54/L.72)

- b) LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, INCLUIDAS LAS TRANSFERENCIAS NETAS DE RECURSOS ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y LOS PAÍSES DESARROLLADOS (continuación)

Proyectos de resolución sobre la creación de un sistema financiero internacional estable y equitativo, que responda a los desafíos del desarrollo, especialmente en los países en desarrollo (A/C.2/54/L.38 y (A/C.2/54/L.72)

1. El Sr. BRAUZZI (Italia). Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/54/L.72, elaborado sobre la base de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/54/L.38.

2. El Sr. GALLAGHER (Estados Unidos de América) pide que se proceda a una votación registrada.

3. El PRESIDENTE expresa su profunda decepción ante el hecho de que se deba proceder a una votación, pues la Segunda Comisión siempre se toma el trabajo de celebrar largas consultas officiosas, abiertas a todos, con la esperanza de llegar a un consenso. Tal es el procedimiento que se ha seguido en el caso del proyecto A/C.2/54/L.38, que se ha convertido en el proyecto A/C.2/54/L.72, respecto del cual se ha llegado a un consenso ad referendum. La votación que se solicita constituye un lamentable precedente que podría perjudicar los métodos de trabajo de la Segunda Comisión, que hasta la fecha han dado excelentes resultados.

4. El Sr. TALBOT ((Guyana), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que comparte la decepción del Presidente. Los autores del proyecto de resolución deseaban contribuir al debate en curso en distintas instancias internacionales sobre los medios de mejorar la estabilidad del sistema financiero internacional y lograr que propicie la prosperidad y el crecimiento en todo el mundo. Estimaban, por una parte, que era necesario que en la reforma del sistema financiero internacional se prestase más atención al desarrollo, y en particular a las necesidades de los países en desarrollo, y, por otra parte, que las Naciones Unidas tenían que desempeñar un papel esencial en el logro de un consenso internacional sobre las reformas a emprender con tal fin. Pensaban que esas convicciones eran ampliamente compartidas por la comunidad internacional y no podían imaginar que alguien se opusiera a que el desarrollo fuese tenido en cuenta en la reforma del sistema internacional, un sistema que incide en la vida cotidiana de todos.

5. El texto del proyecto de resolución fue objeto de consultas intensas, constructivas y transparentes, que culminaron con un consenso. Es muy lamentable que ese consenso no se mantenga. El pedido de votación presentado por los Estados Unidos constituye un grave precedente para los trabajos de la Comisión y va en sentido contrario a sus métodos de trabajo y al espíritu que hasta ahora ha inspirado a sus trabajos. El Grupo de los 77 y China votarán a favor del proyecto de resolución A/C.2/54/L.72.

6. El Sr. ESCANERO (México) recuerda que el proyecto de resolución A/C.2/54/L.72 tiene como precedente a la resolución 53/172, titulada "La crisis financiera y su repercusión sobre el crecimiento y el desarrollo, especialmente de los países en desarrollo". Para apoyar el proceso de reflexión iniciado con la aprobación de dicha resolución, el Gobierno de México convocó en septiembre de 1999, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, una Reunión Regional de Alto Nivel titulada "Hacia un sistema financiero internacional estable y predecible y su vinculación con el desarrollo social", en la cual participaron altos funcionarios de los países de la región, especialistas y representantes de organizaciones multilaterales activas en las esferas financiera y social. El documento final de dicha reunión fue presentado a la Asamblea General y se publicó con la signatura A/54/384. México también ha puesto a disposición de la Asamblea el documento de trabajo A/C.2/54/WP.1, con la intención de hacer una contribución útil al debate sobre la estabilidad financiera internacional y el desarrollo. En el mismo espíritu, fue autor, con el Grupo de los 77 y China, del proyecto de resolución A/C.2/54/L.38, que pasó a ser, luego de intensas consultas officiosas, el proyecto de resolución A/C.2/54/L.72. México seguirá apoyando los esfuerzos por lograr un consenso sobre el mejoramiento de los mecanismos de alerta rápida, de prevención y de intervención en caso de crisis financiera internacional, en el marco de una estrategia orientada por la voluntad de llegar a un desarrollo equitativo.

7. El Sr. OSIO (Nigeria) también expresa su gran decepción por el pedido de los Estados Unidos de América y su inquietud por el precedente que crea, pues es la primera vez que se procederá a una votación sobre un texto presentado por un Vicepresidente. Dice que su delegación votará a favor del proyecto de resolución y que habría sido preferible evitar esa votación.

8. La Sra. SINGGIH (Indonesia) dice que su delegación se asocia a la declaración formulada por Guyana en nombre del Grupo de los 77 y de China. Recuerda que las negociaciones sobre el proyecto de resolución se extendieron durante casi dos semanas. Durante dichas consultas, las delegaciones demostraron seriedad, buena voluntad y espíritu de cooperación, y el proyecto de resolución A/C.2/54/L.72, presentado por el Vicepresidente, es muy diferente del proyecto de resolución A/C.2/54/L.38. Es difícil comprender cómo, luego de tan largas negociaciones que permitieron llegar a un consenso, una delegación puede pedir que se proceda a una votación. La oradora se pregunta si ello significa que se puede dar marcha atrás en cualquier momento sobre lo que ya ha sido negociado de buena fe, y hacerlo por instrucciones de un gobierno. Espera que este tipo de incidentes no se reproduzca, pues afecta a la credibilidad del proceso de negociación.

9. El Sr. EDOW (Kenya) se asocia a las declaraciones del Presidente y de las delegaciones. Pregunta por qué hay que poner a votación el proyecto, sabiendo que se había llegado a un consenso sobre ese texto.

10. El PRESIDENTE dice que comprende los sentimientos del representante de Kenya y que sólo puede responderle que se trata de un texto sobre el que se había llegado a un consenso ad referendum.

11. El Sr. GALLAGHER (Estados Unidos de América) explica que su delegación no puede apoyar el proyecto de resolución, pues las recomendaciones que en él se formulan no están comprendidas en el mandato de la Asamblea General de las

Naciones Unidas y prejuzgan de las medidas que tomen las instituciones financieras internacionales en relación con el fortalecimiento del sistema financiero internacional. El proyecto de resolución constituye, por lo menos, una injerencia en los trabajos de las instituciones financieras internacionales. El fortalecimiento del sistema financiero internacional es una de las grandes prioridades de los Estados Unidos, que estiman que está comenzando a surgir un consenso internacional sobre la cuestión. El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Foro sobre la Estabilidad Financiera siguen siendo las instancias competentes en lo tocante a la reforma del sistema financiero, y es importante que todos los países apoyen sus trabajos. Por otra parte, los Estados Unidos estiman que el proyecto de resolución asigna demasiada importancia al papel de la comunidad internacional, sin comprometer a todos los países a hacerse responsables de sus propias políticas. El proyecto minimiza la responsabilidad de cada país en relación con su porvenir. Los Estados Unidos apoyan el diálogo entre las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales pertinentes con miras a la realización de los objetivos de desarrollo.

12. Se procede a votación registrada sobre el proyecto de decisión A/C.5/50/L.76.

Votos a favor: Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, España, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, San Marino, Santa Lucía, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suriname, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yemen, Zambia y Zimbabwe

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Ninguna.

13. Por 120 votos contra uno, queda adoptado el proyecto de resolución A/C.2/40/L.72.

14. Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/54/L.38.

15. La Sra. VARGAS (Costa Rica) dice que los tratados deben ser respetados y recuerda el adagio pacta sunt servanda. Cuando se llega a un consenso luego de consultas en las que todas las partes han tenido ocasión de expresarse, es difícil comprender que algunos manifiesten opiniones que hasta entonces habían callado. La delegación de Costa Rica ha votado a favor del proyecto de resolución y con su voto ha expresado su apoyo y su reconocimiento al Vicepresidente de la Segunda Comisión.

16. El Sr. KAARIAINEN (Finlandia), hablando en nombre de la Unión Europea, que ha votado a favor del proyecto de resolución, indica que Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Hungría, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa y Rumania se asocian a su explicación de voto. La Unión Europea participó en las consultas sobre el proyecto de resolución y pensaba que las delegaciones habían llegado a un consenso. Todos los Estados Miembros tienen derecho a pedir que un texto se someta a votación, pero la Unión Europea espera que las delegaciones hagan uso de ese derecho con la menor frecuencia posible. El logro de un consenso debe seguir siendo el objetivo de toda negociación.

17. El Sr. MARCH (Australia) dice que su delegación ha votado a favor del proyecto de resolución, el cual tal vez no sea perfecto en todos los aspectos, pero que fue objeto de negociaciones en las que Australia participó. Los problemas que no han quedado resueltos en el proyecto podrán eventualmente ser examinados en el quincuagésimo quinto período de sesiones. Tal vez la Comisión pueda examinar la posibilidad de iniciar más rápidamente las consultas oficiosas, propiciar un verdadero diálogo y poner el acento en los derechos y las responsabilidades de cada miembro.

18. El Sr. RAKOTONAIVO (Madagascar), el Sr. HOVHANNISYAN (Armenia) y el Sr. BOGOREH (Djibouti) dicen que, si sus respectivas delegaciones hubiesen estado presentes en el momento de la votación, habrían votado a favor del proyecto de resolución.

TEMA 99 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

f) APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO DE 1990 (continuación)

Proyectos de resolución sobre la aplicación del programa de acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 (A/C.2/54/L.39 y A/C.2/54/L.73)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.2/54/L.73 (A/C.2/54/L.74)

19. El PRESIDENTE invita a la Comisión a pronunciarse sobre el proyecto de resolución A/C.2/54/L.73, elaborado sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/54/L.39. Señala a la atención el documento A/C.2/54/L.74, que contiene la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.2/54/L.73, y da lectura a la declaración siguiente: "La Comisión cree

/...

entender que los recursos propuestos en la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas (A/C.2/54/L.74) se añaden a las que figuran en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 en relación con la preparación, la organización y el seguimiento de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Si las necesidades adicionales que figuran en la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas resultan insuficientes para permitir que la UNCTAD aplique lo dispuesto en los párrafos 2, 4, 5 y 16 de la resolución que va a adoptar la Segunda Comisión, el Secretario General tal vez desee señalar la cuestión a la atención de la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones y presentar propuestas para que la Asamblea las examine en dicho período de sesiones."

20. El Sr. NICULESCU (Rumania), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/54/L.73, respecto del cual se ha llegado, mediante consultas officiosas, a un consenso ad referendum.

21. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/54/L.73.

22. Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/54/L.39.

23. El Presidente sugiere que la Comisión adopte el proyecto de decisión siguiente:

"La Asamblea General toma nota de los documentos siguientes:

- Informe del Secretario General sobre el estado de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (A/54/271); e
- Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 (A/54/269 y Corr.1)."

24. Queda aprobado el proyecto de decisión.

25. El PRESIDENTE comunica a la Comisión que el Presidente de la Asamblea General le ha pedido que haga lo posible por lograr que la Comisión finalice sus trabajos a más tardar el viernes 17 de diciembre.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.